



REDUCCIÓN DE DIAS FESTIVOS POR ACUERDO DE AMBAS SUPREMAS POTESTADES.

MEMORIA leida en las sesiones de 20 y 27 de Noviembre de 1866 por el Sr. D. Miguel Sanz Lafuente.

A oir que esta era una de las cuestiones propuestas por la Comisión de temas en esta Real Academia, esperaba yo que algún señor Académico tomase la iniciativa; pero como ha transcurrido mucho tiempo, casi todo el año académico anterior, y no se ha tocado el asunto, ya porque otras cuestiones hayan merecido la preferencia, ya porque si algún señor se propuso iniciar la presente, acaso se lo estorbaron sus dolencias, he resuelto hacerlo yo, sintiendo que no lo hiciese el difunto Sr. D. Modesto Lafuente, que es el Académico á quien aludo, porque siendo bien notorio su alcance intelectual, hubiera desempeñado este trabajo con más acierto que yo.

Atendiendo á mi clase, á mis antecedentes, á mis opiniones canónicas, se creerá que yo voy á sostener que la reducción de las Gestas fué una impiedad en tiempo de Carlos III, y que hoy sería un nuevo atentado el suprimir una sola de ellas. No es así. No son de mi gusto las apreciaciones extremas. La reforma que se hizo en tiempo del Rej citado fué

oportuna: la que hoy se pretende será conveniente, ó no lo será, según el punto á que se llegue. Es de suponer, y lo creo firmemente, que el Gobierno español no se habrá excedido en su demanda, y que la Sede Apostólica pondría en todo evenlo el oportuno correctivo.

La multitud de dias festivos en otro tiempo habia llegado á ser perjudicial á los intereses públicos y nada conveniente á la religión. Nuestro gran político Saavedra habia dicho ya en su Empresa 71 : «Siendo tan conveniente el trabajo para conservación de la república, procure el Príncipe que se continúe, y no se impida por el excesivo número de dias destinados á los divertimientos públicos, ó por la ligereza piadosa en ofrecerlos al culto.» Y poco más abajo: «Ningún tributo mayor que una fiesta en que cesan todas las artes; y como dijo San Juan Chrisóstomo, no se alegran los mártires de ser honrados con el dinero que lloran los pobres; y así parece conveniente disponer los dias feriados y los sacros de modo que ni se falte á la piedad ni al cultivo de las artes.» Cuidado fué este del Concilio moguntino en tiempo del Papa León III. La misma advertencia hizo el piadoso D. Jerónimo Ustariz en la obra utilísima, titulada: *Teórica y práctica del comercio y de la marina*, cap. 107 , en favor de la marina , de que convenia acortar el número de fiestas; y debió y debe tenerse presente el ejemplo del Sínodo tarraconense, celebrado el año de 1725, en el cual se resolvió suplicar á Su Santidad, que accediese á la supresión de varias fiestas; y la Sede Apostólica, en Breve expedido para este efecto, después de alabar el celo ilustrado de los suplicantes, hizo en los dias festivos una rebaja muy considerable, que después aún tomó mayores proporciones.

No hay duda en que debiendo ceder siempre el interés material ante los intereses morales, debiera darse por bien empleado el dispendio que resulta de la suspensión del trabajo en los dias festivos, si estos se aprovechasen en beneficio de las almas; pero esto es lo que no sucede; antes bien resulla

todo lo contrario. Óyese de corrida una misa por la mañana; y todo el resto del día (á excepción de algunas pocas personas que lo dedican entero á los ejercicios devotos) se dedica todo á los placeres, y con frecuencia á placeres de mala ley.

¿En qué días, sino en los festivos, hay mayor concurrencia de uno y otro sexo al paseo, al teatro, al baile, á los cafés, á la chocarrería, al figón ó á la taberna? ¿Cuándo sino en estas concurrencias saltan las primeras chispas del amor lividinoso? ¿Cuando sino en tales días se dá al desorden de la embriaguez la gente proletaria? En una palabra: las pasiones predominantes en cada temperamento, que en los días ordinarios están en calma bajo la presión de la fatiga corporal, se desahogan en el ocio de las fiestas.

Se me dirá que la Iglesia ha instituido los días festivos, y que es temerario reprobar lo que la Iglesia establece. Respondo á lo primero: Que dejando en pié las festividades que prescribió la Silla Apostólica, quedaba mucho que cercenar en las que introdujo la devoción de los pueblos. Respondo á lo segundo: Que aun respecto de las instituidas por la Santa Sede, el fin de la Iglesia fué muy santo; pero nuestra corrupción, de la triaca ha hecho veneno. Así es que no á la Iglesia, sino á nuestra malicia deben imputarse los abusos que necesitan un fuerte correctivo. Respondo á lo tercero: Que la Silla Apostólica en esta materia obra según los motivos que se le proponen de presente. Halló en otro tiempo razones justas para ordenar la observancia de ciertas festividades; pero vino otra época, y halló poderosos motivos para suprimirlas, como lo hizo con muchas de ella la Santidad de Urbano VIII, accediendo gustoso á las representaciones de los Obispos, Autoridades y personas timoratas. El Cardenal Campejo, en la constitución que como Legado *a lalere* hizo en Ratisbona, incluyó la restricción de los días festivos. Aun sin recurrir á la Silla Apostólica, algunos Concilios provinciales, después de estudiar la materia con madura reflexión, trataron eficazmente de

minorar el número de festividades, en atención al daño que de ellas resultaban, no sólo para el cuerpo, sino también para el alma. Son bien notables las palabras del Concilio de Tréveris, celebrado el año 1549: en su canon 10 se lee: «Vemos que el número de fiestas ha acrecido excesivamente, »y al mismo paso se va enfriando la devoción de los fieles, «llegando esto á punto de que muchos tratan con desprecio «todas las fiestas, lo que ejecutan impunemente con deshonor «de la Iglesia , y que los pobres, á quienes falta lo preciso «para sustentar sus familias, claman que la cesación de las «obras mecánicas les es perjudicial; por todo lo que nos ha «parecido conveniente minorar el número de festividades, «para que los desenfrenados se repriman, y los pobres se «remedien.»

Luego pasa el Concilio á señalar las fiestas cuya observancia quiere se mantenga, eliminando muchas de las generalmente recibidas. El Concilio de Cambray, celebrado el año 1565, después de notar los muchos desórdenes que se cometen en los dias festivos, dejó la reducción de su número al arbitrio prudente de los respectivos diocesanos. En su canon 15, dijo: «Como por la mayor parte el vulgo en los dias festivos «se derrama á vida más licenciosa que en los demás dias «del año, y deseando nosotros que con más piedad y reverencia puedan ser observados los dias festivos que queden, «encargamos á los Obispos, etc.»

El Concilio de Burdeos celebrado en 1583, expresando con mayor prolijidad el mismo motivo de los desórdenes y delitos con que ordinariamente se profanan las fiestas, hace el propio encargo á los Prelados; pero de una manera muy precisa, según se ve en las palabras siguientes: «Los Obispos, cada uno »en 'su Sínodo, atendiendo á las circunstancias de nuestros «tiempos, procurarán reducir las festividades de su diócesis «al menor número que les sea posible.»

Nadie dirá que el abuso que después se ha hecho de los

días festivos es inferior al que motivó aquellos acuerdos conciliares.

Así es que en España, por bula de la Santa Sede, se hizo mayor reforma que la ya realizada por la Santidad de Urbano VIH en toda la cristiandad. Este Pontífice en su bula *Universa per orbem*, expedida el año 1642, expresó que para aquella reforma había sido impulsado, no tan sólo por la representación de muchos Prelados, sino que también había tenido muy presente el notorio perjuicio que sufrían los pobres por la cesación de sus labores.

Siempre la Silla Apostólica se ha mostrado propicia á peticiones de este género. De ello hay un ejemplo insigne en la sabiduría y justificación del Papa Paulo III con los americanos, á quienes, en atención á su pobreza, á reserva de los domingos, redujo los demás días festivos á una cuarta parte, dejándolos sólo con la obligación de guardar ambos preceptos, el día de Navidad, Circuncisión, Epiphanía, Ascensión, Corpus, Encarnación, Ascensión y San Pedro. Así se refiere en el Concilio mejicano celebrado en el año 1585.

Se extrañará que un eclesiástico apruebe las reducciones hechas en esta materia, y no repugne algunas otras, siempre que se contengan dentro de justos límites. No debe extrañarse. Yo, aunque no sea de larga inteligencia, sé discernir entre lo que es de Dios y lo que es del César: no estoy sujeto á melindres, como decia de sí mismo el maestro Feijóo ; y así puedo sin recelo, y aun haciendo mérito para con Dios, poner en el debido punto la armonía que siempre debe haber entre lo espiritual de la Santa Iglesia y lo temporal de la monarquía.

He dicho, haciendo mérito para con Dios; y en efecto, Dios es servido muchas veces en que se excusen algunas acciones que absolutamente, y prescindiendo de circunstancias determinadas, son de su servicio; porque ejecutándolas en tales ó cuales casos, y practicadas de tal ó cual modo, ó inducen

inconvenientes que propenderán á su bondad intrínseca, ó son impositivas de un bien mayor ó más grato á los ojos de la Divinidad. Tampoco se extrañe que hable de melindres. El gobierno temporal y espiritual deben seguir las reglas de una virtud varonil: no deben ceñirse á las máximas del beaterío. Una beata constituye toda la bienaventuranza en rezar. La ocupación es muy santa; pero los que dejan de trabajar para su sustento, y piden prestado lo que nunca han de pagar: las que abandonando los deberes de familia se hallan correteando por las iglesias, y los devotos indiscretos que por una obra de supererogación alropellan, muchas veces, los más inviolables deberes, todos estos no son muy gratos á los ojos de la Divinidad, ni se acomodan muy bien á las máximas del Evangelio.

Reducidas, con autorización de la Santa Sede en tiempo del Rey Carlos III, algunas de las festividades de ambos preceptos que existían en España, se puso algún remedio á los abusos, y ningún buen cristiano dejó de aprobar una reforma que, sobre venir iniciada de siglos atrás por los Sumos Pontífices, por muchos Concilios provinciales, y por no pocos Sínodos diocesanos, mereció después la sanción solemne de la Santa Sede, á petición de nuestros Monarcas.

Ahora pregunto: ¿La nueva reforma ó nueva reducción de que hoy se trata, debe considerarse como justa y conveniente? No sé en qué términos se ha propuesto, ni conozco el estado de las negociaciones pendientes; pero debo decir, que si las fiestas de ambos preceptos se pretende reducirlas tan sólo á los domingos, creo que no conviene: considero muy verosímil que la Santa Sede no accedería con esa latitud, y que pondrá á la concesión las debidas restricciones.

El primer día del año, sólo por serlo, debe consagrarse á Dios en el misterio de la Circuncisión.

La Epiphanía es la fiesta más solemne del cristianismo: el reconocimiento de la divinidad de Jesucristo.

La Encarnación del Verbo tiene á su favor razones idénticas que la Epiphanía, y es la base de la religión cristiana.

La Ascensión; la Asunción de Nuestra Señora, gran festividad en todos los pueblos cristianos; la solemnidad del Corpus; la Purísima Concepción, patrona de las Españas; el Príncipe de los Apóstoles, primer Vicario de Jesucristo en la tierra; apenas puede suprimirse ninguna de estas festividades, que por cierto no son muchas.

Ya que hasta aquí me he colocado de parte de los apolo-gistas templados de la reforma, debo ahora hacer frente á las ridículas exageraciones de ciertos escritores que, apoyados en datos falsos y en disparatados raciocinios, pretenden llevar la reforma á un extremo inconveniente.

El hombre no es un ser alimentado solamente por el comercio y la industria: el hombre no vive sólo de pan, como ha dicho el Evangelio; y la profunda filosofía y la verdadera ciencia económica, recogiendo este principio, han estudiado en el hombre las leyes de su naturaleza.

Olvidarse del hombre espiritual para levantar sobre las ruinas de su condición moral la material, la terrestre, de una efímera existencia, es y ha sido siempre el borrón de los materialistas.

Los que pretenden borrar de la frente del hombre el sello de su dignidad y la grandeza de Dios, y olvidándose de alimentar la conciencia humana con los dogmas y las creencias religiosas, convierten á la criatura racional en una máquina vil, son hoy escarnecidos por cuantos profesan las sanas doctrinas de la filosofía católica, y aun por los que sólo reconocen en el hombre la majestad de su Hacedor.

Siendo esto así, el hombre debe cumplir su misión religiosa, primera entre las aspiraciones del espíritu, y fundamental ejercicio para realizar su deslino y acercarse al bien supremo.

Los buenos escritores han reconocido estos dogmas que

enseña la sana filosofía y predica la moral; pero en oposición á esta filosofía católica, única que resuelve los más trascendentes problemas que hoy agitan á la sociedad, se presenta orgullosa con sus impías negaciones una filosofía atea, trayendo entre sus exigencias la *omnímoda* supresión de las fiestas religiosas, sin advertir que aun bajo su aspecto físico es indispensable la moderación en el trabajo, único modo de conservar el vigor y las fuerzas al cuerpo del obrero, y olvidando también que la naturaleza humana es racional, y por lo tanto religiosa, y finalmente, que para el bien de la industria y del comercio, el hombre, convertido en máquina perpetua, es un instrumento que debilita la producción.

El espíritu religioso necesita medios para mantenerse siempre vivo, y el catolicismo llama á sus hijos en las grandes solemnidades, y hace suspender los trabajos de la vida material para conmemorar los grandes misterios de la Fé y las glorias de sus hijos más ilustres. Esta es una necesidad del espíritu religioso, una necesidad que nadie ha puesto en duda.

Ahora paso á notar la inexactitud de los datos y lo absurdo de los cálculos de ciertos acalorados reformistas en la materia de que se trata.

Han dicho que los días de fiesta que en Madrid mismo se celebran, aparte de los domingos, son unos cuarenta; y que el aumento que reportaría la riqueza general de España con que se redujeran á cinco las fiestas de precepto, colocadas fuera de los domingos, no bajaría de 600 millones anuales. Esto no es exacto, ó mejor dicho, es de todo punto falso. No son cuarenta las fiestas enteras que se celebran fuera de los domingos. No son más que diez y ocho; y si se eliminan las de San Ildefonso y San Eugenio, que tan sólo son en este arzobispado, y San Isidro que sólo es fiesta de Madrid, quedan reducidas simplemente á quince; con lo cual falta la base de los 600 millones que con tanto énfasis se consignan por los calculistas.

Pero hay que rebajar además otras partidas de que voy á hacerme cargo, y que la superficialidad, la ligereza ó la mala fé de ciertas gentes no ha sabido ó querido tener á la vista en la formación de cálculos semejantes.

De los quince dias indicados hay que deducir:

i." Dos ó tres dias festivos que pueden caer en domingo, y dado que sean sólo dos, quedan reducidos á trece.

2.^a En los tiempos de sementera, vendimia, siega, trilla y otras labores agrícolas se trabaja no sólo los dias festivos extraordinarios, sino también los domingos: es decir, que en una tercera parte ó en una mitad del año no se interrumpe el trabajo. Los Diocesanos expiden la licencia general, y se evita á los labradores hasta la pequeña molestia de pedirla.

3.^a En todo el año los pobres que necesitan de trabajo para alimentarse, los párrocos les dan para cada dia festivo el permiso correspondiente.

4.^o Continuamente se está concediendo licencia para trabajar en las obras públicas y particulares, ya por urgentes, aunque en la realidad no lo sean, ya por consideración á las autoridades, á los municipios, á los vecinos, ó á la necesidad de la clase proletaria.

5.^o El sastre, la modista, el zapatero, &c, tienen que entregar continuamente obra para tal ó cual festividad: ¿y cómo cumplen con sus parroquianos? Apelando á las llamadas *prisas*: es decir, que la víspera de la fiesta, ó dos dias antes, se trabaja hasta media noche: la misma fiesta y los domingos se trabaja también, aunque sea á puerta cerrada, casi siempre hasta el medio dia. Hagamos estas rebajas, y dígaseme, ¿, á qué quedan reducidos los trece dias festivos, ó la disminución de trabajo que ellos ocasionan?

6.^o Las tiendas de comestibles y de otros objetos necesarios no se cierran en los dias de fiesta, ni aun en los domingos.

7.^o El comercio en general tiene las tiendas abiertas hasta

el medio día, lo mismo en los domingos que en las fiestas extraordinarias: y se da el permiso para ello, porque las gentes de los pueblos menores acuden á surtir de lo necesario; y es frecuente ver las tiendas más concurridas en los domingos y días de ambos preceptos, que en los días de trabajo.

8.º El negociante abre y despacha su correo como en cualquier otro día, y aun hace sus operaciones en el llamado *Bolsín*, quedando reducida la suspensión de negocios á la de pagos y cobranzas; en lo cual no sufre el comercio, porque se efectúan el día precedente.

Ante estos resultados prácticos, tangibles, ¿se me querrá decir dónde está esa inmensidad de perjuicios que las actuales fiestas ocasionan? Y ¿dónde los 600 millones que se pierden?

Los perjuicios yo diré donde están principalmente.

1.º En las diversiones y romerías que cada pueblo se permite, y en las cuales se malversa el jornal de algunos días.

2.º En las corridas de toros que quitan veinticuatro lunes de trabajo: y quiero conceder que sólo se pierda medio día; pero al cabo son doce los días perdidos; y añádase á esto el precio de los billetes, que moderadamente puede calcularse en medio jornal cada día, de donde resultan otros doce jornales perdidos: total veinticuatro ó treinta jornales de menos por sólo las corridas.

3.º En esa manía del veraneo, que no se concreta hoy á las clases acomodadas, sino que con la facilidad á que se prestan los ferro-carriles, se ha hecho extensiva á los artesanos, al comercio de ínfima clase y aun á gente proletaria. En el último Agosto hemos visto los *ómnibus* que acudían á la estación del Norte llenos de gente común para las provincias vascas, costas del Océano y otros puntos del Norte de España. Un mes por lo menos de esparcimiento, con lo que dejan de producir los tales viajeros, y lo que tienen que gastar en esos viajes de *recreo*, importa muchísimo más que el decantado dispendio de los trece días festivos.

4." En la frecuencia con que se ven en los cafés gentes de muy escasos recursos, tanto de uno como de otro sexo, vaciando lazas y apurando copas.

5.º En la afición que se ha inspirado al pueblo á los teatros, donde se invierte una parte del dinero con que se debiera atender á necesidades perentorias.

6." En el lujo con que visten mujeres, que por su clase y notoria falta de medios, no pueden ni deben imitar á las señoras, y están en el caso de vestir con más modestia.

7.º En la malhadada afición que se ha inoculado en los artesanos y gente proletaria de leer, ó mejor de *deletrear*, los periódicos con la pausa y detenimiento que es consiguiente á su ineptitud; y cuya operación y la de disputar estúpidamente de política, les quila muchísimas horas de trabajo, cuya suma total al año representa pérdida muy considerable.

8.º En los dias de elecciones tan frecuentemente repetidas, en que no se trabaja, porque los electores tienen que viajar á la capital del distrito para ejercer sus derechos de ciudadanía.

9.º En muchos dias de trabajo que la corrupción y la costumbre han convertido en festivos, como los dias de carnaval, y el famoso entierro de la sardina en el miércoles de ceniza; omitiendo los muchos dias de labor en que la institución de la milicia ciudadana distraía á comerciantes, artesanos, proletarios, &c, para jugar á soldados y lucir los uniformes.

10. Consiste también en el inmenso número de vagos que hay en España. En Madrid mismo üo bajarán de 30.000 las personas de ambos sexos que viven sin saberse de qué, porque ni tienen oficio, ni se les vé ocuparse en trabajos útiles ó productivos de valores. Se tolera que tanta gente viva sin querer dedicarse á ningún género de trabajo, que de seguro produciría más de los 600 millones en toda la extensión de la Península; y se viene poniendo el grito en el cielo por unos cuantos dias festivos en que trabaja el que quiere, muchos con

licencia, y no pocos sin ella. Y cuenta que aquí hablo tan sólo de los vagos voluntarios, porque también los hay necesarios: es decir, muchos, muchísimos jornaleros, que contra su voluntad carecen de trabajo, y salen frecuentemente á mendigar por esas calles. ¡ A qué declamar para que se aumenten los días de labor, si no podéis proporcionar trabajo á la clase proletaria aun en los días en que es lícito trabajar !

11. Las continuas perturbaciones del orden público y la inseguridad que ocasionan, hace que los capitales se retiren, que las obras se suspendan, que la industria se paralice, que el comercio se amortigüe, y que falte el trabajo para todos. Remedíese este mal por el legislador, y habrá aumentado el trabajo y la riqueza inmensamente más que con la supresión de algunas fiestas.

12. La maldecida empleo-manía, casi desconocida en otro tiempo, hace que millares de brazos que estarían hoy empleados en la agricultura y las artes, sean completamente estériles, porque es incalculable el número de los que, estimulados por la ambición y por su odio al trabajo, pretenden vivir del presupuesto, y emplearse *en cualquiera cosa*, que es la frase sacramental de los infinitos pretendientes que de continuo asedian á las Autoridades, á Directores y al Gobierno supremo del Estado: *en cualquier cosa*, porque todos se creen con aptitud para lodo en este siglo de las luces y de la ciencia infusa; y hé aquí otra gran partida en las cuentas del trabajo.

13. La sociedad continuamente amenazada, rotos todos los vínculos morales que antes enfrenaban á la multitud, necesita mantener en pié de guerra el ejército, que en otros tiempos pudo reducirse á la mitad; y de aquí resulta para las labores agrícolas y fabriles una falta de 60.000 hombres, y la pérdida de trabajo que es consiguiente á tantos hombres armados de carabina ó de fusil, que en otros tiempos pudieran estar produciendo valores positivos.

Réstame hacer una observación importante, ya que se

habla de trabajo. Se ha generalizado entre el vulgo ignorante la idea de que todo el que no trabaja de manos es como una planta parásita que en la sociedad consume inútilmente la sustancia destinada á vivificar el cuerpo social. No hay cosa más falsa. Al contrario, los individuos más útiles en general son los que no trabajando de manos, obran, no sobre las cosas, sino sobre las personas. A estos es precisamente á quien la sociedad debe su existencia y conservación, y el grado de felicidad de que disfruta; y puede asegurarse que sin obrar materialmente sobre las cosas, crean más valores ó aumentan la riqueza pública mucho más que todos los trabajadores manuales.

El clero con sólo inculcar al pueblo ideas de justicia y con inspirarle horror al crimen. contribuye eficazísimamente á que cada uno goce con seguridad de lo que es suyo: seguridad que es el agente más poderoso de la reproducción y de la industria. El mismo Rousseau reconocía el poderoso influjo de la moral religiosa para la conservación y aumento de las propiedades.

El ejército, cuando cumple con su obligación, cuando no se erige en legislador, sino que obedece al Príncipe ciegamente; sí, *ciegamente*, porque tal debe ser la obediencia del soldado, contribuye á la creación de los valores, ora defendiendo las fronteras contra una invasión extranjera, ora manteniendo el orden público, tan necesario para el aumento de la riqueza.

La Guardia civil, persiguiendo malhechores y poniéndolos á buen recaudo, proporciona esa indispensable seguridad para que los hombres honrados se entreguen á ocupaciones útiles y productivas.

Los sabios, dedicándose á profundas especulaciones, preparan los materiales de leyes importantes que aseguran y protegen la propiedad, y son un fecundo manantial de la riqueza.

Los empleados civiles en todos los ramos, siendo aptos y

no habiendo más que los necesarios, son utilísimos, y todos influyen muy poderosamente en la creación, aumento y conservación de la riqueza.

Sobre todo, un buen Ministro de Hacienda ó de Fomento, ó el Consejero que contribuye á dar una buena ley, crean, cada uno, en un instante más valores que todos los que pueden producir en un año, y acaso en siglos enteros, el artesano y el simple cavador que remueve los terrones.

Ahora bien: estos trabajos importantísimos y esencialmente productivos no están prohibidos en los dias de fiesta. El Ministro, el Director, el Consejero, el Matemático, el Hacendista, el Ingeniero, pueden en los dias festivos emplear muchas horas para el trabajo intelectual en el retiro de su bufete, y si no lo hacen, no culpen á la Iglesia, que no le ha prohibido esta clase de trabajos aun en los dias más solemnes; y no me cansaré de repetir que estos y otros trabajos análogos son los grandemente productivos. Si no se hace, si la ansia de placeres materiales, si distracciones indebidas, si una pereza habitual, si una indolencia crónica, si la repugnancia invencible al trabajo, repugnancia que es extensiva á todas las clases, faltando á un deber moral impuesto por la religión y la justicia, mantiene en la ociosidad á tantos y tantos individuos cuya laborosidad pudiera ser tan productiva, ó tan fecunda en beneficiosos resultados, no encontrando, como no encuentran, estorbo en la institución de las festividades religiosas, cúlpense á sí mismos, ó cúlpese á la inmoralidad ó á la sed hidrópica de placeres predominante en este siglo, y no á las disposiciones de la Iglesia.

Súmense las considerables partidas que por la falta de trabajo y por la sobra de vicios han ocasionado y ocasionan las causas sobredichas, y dígase si los trece dias festivos tan estrepitosamente cacareados, importan una cantidad que llegue ni á la centésima parte del dispendio que aquellas han producido y producen.

Respecto al cálculo de los 600 millones, se me dirá: «Aunque no podemos fijar la suma en que quedaría beneficiada la riqueza pública con la supresión de los dias festivos, es innegable que si se reducen los dias de precepto en que la Iglesia prohíbe trabajar, habremos aumentado en poco ó en mucho el jornal del pobre, y habremos contribuido al desarrollo de la riqueza nacional: cosa sana que no puede criticarse. Y además, tomando el ejemplo de otras naciones en que no hay tantos dias festivos, vemos que allí la industria, la agricultura y el comercio están más adelantados que en España.»

Vamos por partes: Si suprimiendo los dias de fiesta lográis aumentar el trabajo y por consiguiente el jornal pagado á los obreros; y si en razón directa del aumento del trabajo, promovéis el desarrollo de la riqueza nacional, es indudable que habéis logrado dos cosas apetecibles; pero donde hay bueno hay cosa mejor: no vive el hombre sólo de pan: buscad primero la justicia y la buena moral sostenida por el principio religioso. Esto es lo primero; pero bien se pudiera demostrar que no se logra dar aumento al trabajo y al jornal: por consiguiente ni acrecerá tampoco la riqueza pública: y de seguro se desarrollará el indiferentismo religioso con sus deplorables consecuencias.

Ya que se toma por ejemplo Inglaterra, puede asegurarse que los adelantos de la industria, del comercio y agricultura en aquel país no se deben al corto número de dias festivos, sino á otras causas muy diversas: y entre otras, á que el pueblo inglés abunda en hombres estudiosos, que aplicando los principios científicos, han sabido generalizar la industria en tantos ramos diferentes.

Para el desarrollo de la agricultura han mediado causas más ó menos conocidas, y sobre lodo dos muy importantes, á saber: mucha población proporcionalmente al terreno, y la pobreza del suelo en proporción á las necesidades generales.

Han cultivado todo su terreno sin excepción alguna, y la necesidad de vivir los ha hecho mirar la agricultura con la predilección con que el tierno infante mira al seno materno, de donde únicamente puede recibir el alimento. Además de que un país que ha disfrutado de continuada paz interior, no podía menos de desarrollar su agricultura, su industria y su comercio: pero no se crea por esto que la Inglaterra es feliz: lo serán ciertamente así los propietarios territoriales, como los capitalistas de todo género; pero la clase proletaria y los demás que carecen de capital, se hallan constituidos en la pobreza más lamentable. El pauperismo es allí una lepra que amenaza la existencia misma de la sociedad. La miseria se engrandece al compás de la grandeza de la rica Albion. Por todas partes se ven magníficos edificios, y para adornarlos se recurre á todos los climas del orbe: mullidas alfombras, ricos cortinajes, lechos suntuosos, espléndidas carretelas, y en fin todos los refinamientos de una magnificencia á cuyo esplendor no llegaron jamás los imperios de la tierra: pero al lado de tanta ostentación, un pueblo numerosísimo abrumado de miseria y de horribles padecimientos. No hay espectáculo más triste que el que ofrécela Gran Bretaña entre una riqueza sin límites y la extenuación á que se ven reducidos miles, muchos miles, de pobres hacinados en cuevas, guaridas sin aire, sin sol y sin un poco de paja en que reclinar su cabeza. De este modo hombres eminentes que no creen faltar en ello á las leyes del patriotismo dan testimonio en su propia patria de un espectáculo el más triste que puede contemplarse sobre la superficie de la tierra: la simultánea aparición, el constante paralelismo de la extremada pobreza y la exagerada opulencia: el pauperismo sucio y andrajoso rozándose con el vestido de seda, ó con el manto de púrpura, reminiscencia de los peores dias del antiguo paganismo.

También en algunas naciones del continente europeo se observa ya este fenómeno, que se extendería en mayor escala

á no ser por la influencia católica que paraliza los efectos de aquella plaga social: el pauperismo sigue al industrialismo, y el progreso en la miseria de un lado sería igual y paralelo al progreso en la riqueza de la parte opuesta, á no ser por la influencia sobredicha.

Pero sea de esto lo que fuere, yo insisto en que el progreso agrícola é industrial de la Gran Bretaña nada tiene que ver con la disminución de las fiestas. Sabido es que en Inglaterra se observan exactamente los domingos y dos fiestas religiosas más al año: pero la observancia es tan severa, que ni se abren las cañerías para dotar de agua al vecindario, ni se cuece el pan, ni se venden comestibles, ni se expiden ni reciben cartas. Calcúlense los jornales que se dejan de ganar en todos los comercios, artes, fábricas y oficios: todo se interrumpe en cincuenta y cinco dias al año: cosa que no sucede en España, donde es bien seguro que no llega á la mitad el tiempo en que el trabajo queda interrumpido por el precepto religioso, aunque tanto tiempo se inutiliza por otras causas ya indicadas.

Verdad es que también en Inglaterra hay algo de eso. Muchos trabajadores y dependientes del comercio convierten en fiesta el dia de Año nuevo, y de seguro el Viernes Santo y tres dias por Navidad. Casi todos disfrutan de otras vacaciones más ó menos prolongadas, y es porque no creen que tienen bastantes dias de descanso con los domingos del año. ¿Querrán decirme los críticos si en la Península española hay, por razón de las fiestas religiosas, una pérdida comparable con la que representan las vacaciones inglesas?

Pero aún queda más que decir, y es: que para el descanso absoluto del domingo se preparan los ingleses una gran parte del sábado. En pleno verano entran al trabajo á las seis de la mañana, y á la una lo dejan para ir á cobrar el jornal de la semana, y no vuelven á emprenderlo hasta la madrugada del lunes. Resulta, pues, que en cincuenta y cinco dias al año dejan de trabajar cuatro horas en cada uno: es decir, que los

trabajos se retrasan doscientas ocho horas. Calcúlese la pérdida. Tomando por tipo un simple peón de jornal inferior á razón de cinco peniques por hora, pierde al año mil cuarenta peniques, que hacen un total de cuatro libras esterlinas y más de seis chelines, ó sea veintiún duros de la moneda española.

Vistos ya los resultados económicos, voy á decir cuáles son las consecuencias religiosas: pero antes debo decir algo sobre los resultados político-sociales, que también disminuyen el trabajo algo más que las fiestas.

Desde luego se observa esa independencia del obrero, que le conduce á formar coaliciones para negarse al trabajo si no le pagan lo que quiere. Cuando ocurre uno de estos movimientos, que se repiten muy á menudo, pierden el jornal por muchos días, durante los cuales causan no pocos sobresaltos á los propietarios y fabricantes, siendo muy común el forzar á las gentes de otros oficios á que abandonen su trabajo, dejando sus familias sin recurso, para venir al cabo á someterse á las antiguas condiciones; y cuando logran imponer su voluntad, hacen insostenible la industria por la exorbitancia del jornal. Los industriales nada temen tanto como la llamada independencia del obrero. Ese mal es más grave de lo que parece, porque constituye un verdadero antagonismo entre el principal y el dependiente, entre el superior y el inferior en todos los ramos, sin excepción alguna.

Respecto á las consecuencias religiosas, puede decirse que acostumbrado el obrero á la independencia, y á que nada se haga por atraerle á las casas de oración, llega á ser indiferente. Nada hace olvidar mejor una cosa que la falta de practicarla; y eso es lo que sucede á los jornaleros ingleses. Y no es porque la Liturgia de la Iglesia anglicana no establezca fiestas religiosas, pues además de todos los domingos señala otros veintinueve días al año, en los cuales el párroco tiene obligación de dirigir los ejercicios espirituales en su parroquia, y cuidar de que al toque de campana se reúna la feligresía á

oir la palabra de Dios, y orar con el Pastor, según expresión textual de la Liturgia.

El indiferentismo lleva consigo el olvido de Dios, el menosprecio de sus preceptos, la falta de virtudes, la falta de sobriedad y economía, falta de abnegación y paciencia en los pobres, falta de la abnegación y de caridad en los ricos, falta de obediencia en los subditos, falta de humildad por una parte, falta de consideración y de humanidad por otra, codicia, orgullo, crueldad y el desbordamiento de todas las demás pasiones que perturban la sociedad, y al fin vienen á concluir por uno de esos espantosos cataclismos que forman época y la formarán siempre en los anales de la historia.

En resumen: Yo apruebo la reducción de fiestas que se viene haciendo hasta últimos del siglo próximo pasado: me complazco en que para estas reformas no hayan sido los filósofos quienes tomaron la iniciativa, sino los Concilios, los Prelados, el Clero en general, y señaladamente el erudito y virtuoso padre maestro Feijóo. Y respecto á la reforma hoy en proyecto, la debo aceptar de buen grado cuando Su Santidad la apruebe, y espero que el Gobierno y sus Autoridades, una vez verificada la reducción, no tolerarán el menosprecio y el escándalo de la inobservancia que produce un efecto pernicioso, y que entonces, ahora y siempre se cuidará de reprimir el hábito impío de la blasfemia, que aun importa más que la estricta observancia de las fiestas: la blasfemia, la horrible blasfemia anatematizada por las Santas Escrituras, castigada por nuestras leyes de Partida y las Recopiladas, por nuestras Ordenanzas militares y por el Código penal vigente, lamentándome que á pesar de sus disposiciones y de lo repugnante que es el que insectos inmundos que ayer nacieron y mañana morirán, y cuyo polvo estéril se arrastrará muy pronto á impulso de los vientos, se declaren en rebelión abierta contra el Ser de la pujanza que estremece el Orbe con su rayo, y recorre su circunferencia sobre la tempestad y el torbellino; el crimen de la

blasfemia se haya generalizado de un modo tan inconcebible que hasta los niños han aprendido á blasfemar el Sacro Santo nombre de Dios, no viéndose tal escándalo ni aun en los pueblos más salvajes. Los Insulares de la Oceanía, los Indios del Canadá, los Laponos y los Hotentotes nos enseñan el respeto debido á la Divinidad. El Egipcio no tolera que se hable mal del Espíritu creador, ni el Indio del Bran, ni el Chino del Tou-Yeou, ni el Etiope de la Causa ¡mortal, ni el Persa del Hormuzd. Y en una nación culta y católica ¿se insulta públicamente á Dios? Donde á la luz del día se perpetran tales crímenes, la civilización está falseada y la sociedad no lejos del caos.

Yo confío en que el Gobierno de S. M. ha de poner remedio á tan grave mal, y con esto, y con que se dicten las disposiciones oportunas á su tiempo para que las fiestas religiosas, hecha la reducción, cualquiera que ella sea, se observen con el rigor conveniente, se habrá adelantado mucho para moralizar esta nación que tanto se ha distinguido por su Fé y por su moral severa.

Madrid, Diciembre 7 de 1866. = MIGUEL SANZ.